Decretos-ley, Pedro Sánchez y la subida salarial



El decreto-ley regulado en el artículo 86 de la constitución es una norma con rango de ley propia del gobierno (ejecutivo), a diferencia del decreto Legislativo delegada en el Parlamento. El gobierno puede utilizarlo siempre y cuando exista una 'justificación' que sea extraordinaria y de urgente necesidad.

Como es sabido, desde el primer día que el PSOE ganó la moción de censura contra Rajoy con la ayuda de sus aduladores de Unidos Podemos, el señor Pedro Sánchez bajo todo tipo de anuncios y fuegos artificiales, está en una continua campaña electoral como preparación hacia la nueva convocatoria de elecciones generales para 2019.

De una parte, si el decreto-ley solo debe ser utilizado por los gobiernos para una situación extraordinaria y de urgente necesidad, como así marca la constitución y desde luego no son pocas las necesidades urgentes que debieran ser atendidas, como la derogación de la ley mordaza, la derogación de las dos reformas laborales, tanto la del PSOE (2010) como la del PP (2012), el blindaje de las pensiones públicas para los presentes y futuros, derogar la reforma del artículo 135 (2011), ley de sostenibilidad para que los intereses de la clase capitalista no estén por encima de los intereses de la clase trabajadora y un largo etc, ¿por qué no hay decretos-ley para tales cuestiones? ¿Acaso no son urgentes para el gobierno?

Cuando Pedro Sánchez en su continua carrera hacia la nueva convocatoria de elecciones generales anuncia una subida salarial del 2,25% para los funcionarios

a partir del 2019, de nuevo y ante un pueblo trabajador cada vez más precarizado, se muestra como el mejor de los pirotécnicos insultando así una vez más la inteligencia de la clase trabajadora.

No es casual que el gobierno anuncie que la subida de los salarios de los funcionarios será aprobada este martes 21 en Barcelona, pues ante las recientes y enérgicas manifestaciones de la clase trabajadora en Cataluña, así como en el resto de España y en lucha por sus derechos, ni a la burguesía independentista como tampoco a la burguesía unionista y "constitucionalista", les interesa que la clase trabajadora tome las riendas de su destino en sus manos para su verdadera unión y para su única y posible independencia, que no es sino la de liberarse del yugo de toda burguesía.

De otra parte, el hecho de que el ejecutivo, sea esté de izquierda reformista o de derechas, todos ellos iracundos anticomunistas, utilice el decreto-ley casi ya como única manera para poder 'gobernar', es una evidencia irrefutable de que el régimen del 78, siempre al servicio de la clase capitalista, está en descomposición absoluta.

Por último, desde que el PSOE ganara la moción de censura y en campaña electoral desde el primer día, no son pocas las veces las que el señor Pedro Sánchez ha hecho alusión a gobernar a base de decretos-ley, porque además, así, no solo les señala el camino a sus colegas de las derechas, sino que les desbroza la vía para que en un futuro próximo puedan justificar su 'gobernanza' bajo decretos-ley para solucionar las necesidades de la clase capitalista y todo ello con la complicidad de sus lacayos y aduladores de Unidos Podemos.

Célula Clara Zetkin de Sevilla del Partido Comunista Obrero Español (PCOE)